

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
SECRETARÍA GENERAL ADMINISTRATIVA
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL -UACI-
Calle El Pedregal, Blvd. Cancellaría, 500 mts. al poniente del Campus II de
la Universidad "José Matías Dolgado".
Ciudad Merliot, Antiguo Cuscatlan, El Salvador



ORDEN DE COMPRA No: 5,431
FECHA: 17-Ago-2017

SUMINISTRANTE: ALICIA MACARENA MIRA DE FLAMENCO Fax :
NIT: 0210-140167-001-0 NRC: 200097-5 Teléfono : 2130-5759

SIRVA LA PRESENTE PARA SUMINISTRAR LO DETALLADO
EMITIR FACTURA DE CONSUMIDOR FINAL A NOMBRE DE: MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Tecnico UACI encargado: Sandra Edelmira Palacios De Marroquín
Administrador Orden de Compra: Susana Elizabeth, Montoya Renderos Numero de acuerdo: Acuerdo # 146/2015

| Cantidad | Detalle | Costo Unitario | Costo Total | SABS |
|----------|--|----------------|--------------|--------|
| 3 | ADQUISICIÓN DE 3 BANDERAS DE EL SALVADOR, LAS CUALES SERÁN UTILIZADAS EN EL CONSULADO GENERAL DE EL SALVADOR EN CHOLUTECA, HONDURAS. SEGÚN DETALLE: 3- Banderas de El Salvador para uso exterior, con leyenda: "DIOS UNIÓN LIBERTAD", sublimado a dos caras, doble tela NYLON, con ojete para sujetar al asta, en Medidas de: 2.45 x 1.45 mts. TIEMPO DE ENTREGA: 9 DÍAS. | 75.00000 | 225.00000 | 10,284 |
| | | | \$ 225.00000 | |

Sandra de Marroquín

NOTA:

A efecto de dar cumplimiento al artículo 32 de la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa, conforme con el tiempo máximo de cancelación de los bienes y servicios adquiridos con las MYPE es de 30 días a partir de haberlos recibido, el proveedor deberá haber presentado oportunamente su clasificación conforme lo establece dicha Ley, caso contrario el pago se realizará en un plazo máximo de 60 días.

VALOR EN LETRAS: DOSCIENTOS VEINTICINCO CON 00000/100000 DÓLARES

Solicitado por: Coordinación del Servicio Exterior

NOTA IMPORTANTE: Para la entrega de quedan, el proveedor deberá presentar a la Dirección de Administración Financiera la Orden de Compra, Acta de Recepción Definitiva de los bienes, obras o servicios contratados y la Factura(Recibo) firmada y sellada por el Administrador de la Orden de Compra. En caso de bienes recibidos en almacén, deberá anexarse además, el Acta de recepción de Almacén.


Lic. José Alcides Alfaro Aguillón
Director A. I. y A. H. de la UACI
DIRECTORA DE LA UACI
ACUERDO No.1247/2017


Lic. César Alfonso Rodríguez Santillana
Acuerdo No. 1309/2014
AUTORIZACION

18-08-17
Fuente Financiam.:
Compromiso Presupuestario: 3078

DIRECTOR DAF
Lic. Salomón Benedicto Acevedo
Director General de Administración Financiera
Institucional y jefe UFI